



# LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2021.

**DIP. HÉCTOR DÍAZ-POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**II LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

La que suscribe, **LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE INFORME LAS RAZONES POR LAS QUE LA EMPRESA FILIAL DE PEMEX, “GAS BIENESTAR” INCREMENTÓ LOS PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DEL GAS LICUADO**, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

El gobierno federal consideró abrir una empresa que distribuyera gas LP a aquellos sectores vulnerablemente económicos y distribuir este combustible a precios más accesibles.

Derivado de lo anterior, la empresa “Gas Bienestar” comenzó la distribución de gas LP en la demarcación de Iztapalapa y en otras demarcaciones de la Ciudad de México, con el objeto de “evitar abusos por los altos márgenes de ganancias de las gaseras”, según dijo el presidente de México.



# LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA

También se planteó que en tanto no se pueda imponer un precio máximo a la venta de gas, la empresa seguirá distribuyendo combustible en la Ciudad de México y se tiene proyectado que también lo haga posteriormente en el Estado de México e Hidalgo.

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La puesta en marcha del proyecto de empresa del Estado encargada de la distribución de gas para la población no ha estado exenta de polémicas y señalamientos justificados.

De acuerdo a los dichos del presidente de la República, el objetivo de este programa era dar el combustible a precio justo, sin embargo se ha destacado que por el contrario, el precio del combustible que distribuye el gobierno es igual de caro y en algunos casos, más oneroso que el precio dado por las empresas señaladas de obtener ganancia estratosféricas a costa de este producto.

Por esto, es necesario que se informe a esta soberanía cuales fueron las razones por las cuales esta empresa del Estado, que en su concepción se originó para dar a la población precios más económicos del gas LP, distribuye este producto a precios similares o hasta mayores que las empresas comercializadoras que fueron señaladas por el presidente de buscar provecho personal.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

*CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones...*

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:



# LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA

I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

**TERCERO.-** Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

**CUARTO.-** Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO: SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE INFORME LAS RAZONES POR LAS QUE LA EMPRESA FILIAL DE PEMEX, “GAS BIENESTAR” INCREMENTÓ LOS PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DEL GAS LICUADO.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 30 de septiembre de 2021

**DIP. LUISA ADRIANA GUTIERREZ  
UREÑA**